SIGMA Gestión Universitaria A.I.E. (M.P.)
Avinguda Alcalde Barnils 64-68, 08174 Sant Cugat del Vallès
Tel: (+34) 935 906 504
www.sigmaaie.org

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE CB16-AM1/2024 PARA EL CONTRATO BASADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REFACTORIZACIÓN, MODERNIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA LIBRERÍA DE COMPONENTES ANGULAR ACTUALMENTE UTILIZADA POR LA ORGANIZACIÓN.

Atendiendo a que, en fecha 15 de septiembre de 2026, se aprobó y publicó el expediente de contratación, el Documento de licitación y el Pliego de Prescripciones Técnicas del Contrato Basado CB16-AM1/2026 para la prestación de servicios de refactorización, modernización y optimización de la librería de componentes Angular actualmente utilizada por la organización.

Vistas las ofertas presentadas en el procedimiento basado para la adjudicación del dicho contrato.

Vista el acta de la Mesa de contratación, de 20 de octubre de 2026, por la que se propone la adjudicación del citado contrato a la empresa que a continuación se indica, por haber presentado la mejor oferta: UTE ICALIA-ICA SIGMA AM1/2024 con NIF U21667852.

Atendiendo que la tramitación de este expediente se han observado los requisitos establecidos en la legislación vigente en materia de contratación pública y en los Pliegos del Acuerdo Marco,

RESUELVO:

Primero.— Adjudicar a la empresa UTE ICALIA-ICA SIGMA AM1/2024 con NIF U21667852, el contrato con número de expediente CB16-AM1/2026 para la contratación basada de prestación de servicios de refactorización, modernización y optimización de la librería de componentes Angular actualmente utilizada por la organización, por el precio de 15.806,54 € (IVA no incluido).

Segundo. - Ordenar que la presente resolución se notifique a les empresas adjudicatarias y al resto de empresas licitadoras.

Cuarto. Requerir a la empresa UTE ICALIA-ICA SIGMA AM1/2024, para que formalice el contrato dentro del plazo establecido en el artículo 153.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público.

Y para que así conste, firmo el presente documento a la fecha de la firma electrónica del mismo.

Ramon Grau
Director Gerente — Órgano de contratación de
SIGMA Gestión Universitaria, A.I.E. (M.P.)

SIGMA Gestión Universitaria A.I.E. (M.P.)
Avinguda Alcalde Barnils 64-68, 08174 Sant Cugat del Vallès
Tel: (+34) 935 906 504
www.sigmaaie.org

Contra esta resolución se puede interponer recurso contencioso administrativo ante la jurisdicción contenciosa administrativa, en el plazo de dos meses a contar des del día siguiente a la notificación de esta resolución, de conformidad con el que dispone la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Todo esto sin perjuicio que se pueda interponer recurso administrativo en el plazo máximo de un mes ante el titular del departamento, órgano, ente u organismo al que esté adscrita la entidad contratante o al que corresponda su tutela, de acuerdo con el artículo 47 de la LCSP.